



XVIII CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO PARA LA PRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LOCAL DE CULTURA VIVA COMUNITARIA (10 de agosto de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250087253 publicó el día 29 de julio de 2022 la XVIII Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo para la producción del encuentro local de cultura viva comunitaria** cuyo objetivo es *“Estimular la producción del encuentro local de Cultura Viva Comunitaria en la ciudad de Medellín, durante el mes de septiembre de 2022, cuyo impacto alcance la transformación afirmativa de las sociabilidades, el fortalecimiento del tejido y convivencia social y la creación de estrategias para la reactivación de la cadena de valor del sector artístico-cultural de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 5 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para la producción del encuentro local de cultura viva comunitaria** con un total de una (1) propuesta recibida, así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	939-001	REENCANTAMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y COMUNITARIA, ENCUENTRO POR EL BUEN VIVIR LOCAL Y LA CULTURA VIVA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	REENCANTAMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y COMUNITARIA, ENCUENTRO POR EL BUEN VIVIR LOCAL Y LA CULTURA VIVA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	80011677-4

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1 **En estudio:** una (1) propuesta,





Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	939-001	REENCANTAMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y COMUNITARIA, ENCUENTRO POR EL BUEN VIVIR LOCAL Y LA CULTURA VIVA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	REENCANTAMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y COMUNITARIA, ENCUENTRO POR EL BUEN VIVIR LOCAL Y LA CULTURA VIVA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	80011677-4

3.2 **Por subsanar:** ninguna propuesta.

3.3 **Rechazada:** ninguna propuesta

- Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para subsanar requisitos. Este procedimiento se realizará mediante el envío de los documentos pendientes a través de la página www.medellin.gov.co/estimulos. La documentación subsanable se recibirá los días **jueves 11 y viernes 12 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m.**
- Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co los días **jueves 11 y viernes 12 de agosto de 2022.**

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE CONVOCATORIAS,

Joan Jiménez
Elaboración de informe

Revisó: María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó: Lady Osorio Pérez, Abogada contratista - Convocatorias	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	--

